

PEDIDO DE COMPRA N°

000086

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300944

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
Entregar a Sr(a) : GARCIA ZUMAETA FREDDY ROLAND
Fecha : 13/05/2025
Actividad Operativa : C0131 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
Motivo : ADQUISICION DE ASPIRADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAMION COMPACTADOR ASIGNADO A LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0004	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532209070001	ASPIRADORA DE SUCCION	2.6.3.2.2.1	1,00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

FREDDY ROLAND GARCIA ZUMAETA
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

Lic. Admón. LUIS MACEDO GONZALES
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MZA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910

Especificaciones Técnicas



Adquisición de Aspiradora para realizar limpieza profunda del camión compactador encargado del recojo de residuos sólidos, de marca Hino de placa EAM-33

Área Que Realiza El Requerimiento.

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Órgano responsable de planificar, ejecutar y controlar las actividades operativas de limpieza pública, parques y jardines, agua, entre otras, en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

Objetivo de la Contratación.


Adquirir una aspiradora de succión para sacar el polvo del **Camión Compactador Hino GH CORTO SEMI FULL**, de placa **EAM-332**, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento en el servicio de recolección de residuos sólidos.

Finalidad Pública.

Garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos municipales, asegurando un entorno limpio y saludable para la población del Distrito de Tournavista.

Descripción Básica de las Características del Bien.

Requerimiento:

Ítem	Cant	Unid	Descripción	Imagen
02	01	Und	Aspiradora De Polvo Y Agua Ingco 30 Litros • Voltaje: 220V Es apta para líquidos. • Se enciende manualmente. • Su potencia es de 1.4kW. • Incluye accesorios.	



1. Perfil del Postor.

Persona Natural o Jurídica con los siguientes requisitos:

- RUC activo y vigente
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente – capítulo Bienes
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- Presentar: Ficha RUC, Copia simple del RNP, Declaración jurada de no estar impedido

2. Plazo de y Lugar de Entrega.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



Plazo: Desde el día siguiente de la orden de compra, hasta la entrega completa del bien.

Lugar: Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tournavista.

3. Control y reporte de entrega.

Se realizará un **acta de entrega** firmada por el personal designado, incluyendo:

- Nombre completo
- DNI
- Fecha y hora
- Cantidad recibida
- Firma y área laboral

4. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

Será otorgada por el Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con el visto bueno del área de abastecimiento.

5. Sistema de Contratación.

Suma alzada.

6. Forma de Pago y Penalidad.

Pago: En soles, dentro de los 10 días calendario de otorgada la conformidad.

Penalidad por Mora:

Aplicable automáticamente por cada día de retraso.

Fórmula:

Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.30 (plazos ≤ 60 días)

7. CLÁUSULAS OBLIGATORIAS SEGÚN ART. 60 DE LA LEY N.º 32069

A. GARANTÍAS

El proveedor deberá presentar, de corresponder, **garantía de fiel cumplimiento** por el 5% del monto del contrato, conforme a lo establecido en el reglamento.

B. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, directa ni indirectamente, beneficios indebidos a funcionarios públicos. Se compromete a actuar con honestidad, probidad y legalidad. Cualquier indicio de corrupción será causal de resolución del contrato.

C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes resolverán sus controversias por trato directo en un plazo de 10 días hábiles. Si no hay acuerdo, se recurrirá a conciliación y/o arbitraje o acción judicial, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

D. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA

PROVINCIA DE PUERTO INCA – REGIÓN HUÁNUCO

Av. Letorneau MzA. 22 Lt. 2 – Carretera Tournavista Km 60.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RUC N° 20191978910



La Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento injustificado, incumplimiento de plazos, entrega de bienes defectuosos o cualquier falta grave. Bastará una carta simple para hacer efectiva la resolución contractual.

E. GESTIÓN DE RIESGOS

El proveedor deberá prever y gestionar los riesgos vinculados a la entrega y calidad de los bienes. En caso de incumplimiento por razones imputables al proveedor, éste asumirá las consecuencias contractuales, incluyendo penalidades y resolución del contrato.

OTRAS CONDICIONES

El contratista debe mantener **vigente su RNP** durante la vigencia del contrato.

La Entidad no reconocerá pagos por entregas no solicitadas ni por cantidades superiores a las contratadas.

